



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de agosto de 2026

En función de las consultas realizadas por las firmas Geodril SRL (Adjunto 133623/26) y Mejores Hospitales SA (adj. 133617/26) en el marco de la Licitación Pública N° 1-0002-LPU26 y de la respuesta formulada por la Dirección General de Administración CACRMP (adj. 133627/26) y en consideración a lo dispuesto en el Art 31 Res. CM N° 128/2021 y Art. 1.8 del PCG (Res SAGyP N° 134/2022), emítase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2 de la Licitación Pública 1-0002-LPU26. Notifíquese por la plataforma JUCO. Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y comuníquese a las Guías y Cámaras oportunamente anoticiadas del llamado del presente proceso de selección.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:

ROBIROSA, GABRIEL

EDUARDO

DIRECTOR GENERAL

CMCABA

Fecha: miércoles, 12 agosto

2026 15:27:39



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-0002-LPU26

Por la presente, la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 1-0002-LPU26, referida a la contratación de la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución del proyecto correspondiente a las refacciones y mejoras a realizarse en el piso 15 del edificio situado en la Avenida Córdoba 802/830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual tramita por el Expediente TEA N° A-01-00022241-7/2026 comunica la presente Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, en función de las consultas N° 2 y 3 efectuadas a través de la plataforma JUCO por las firmas Geodril SRL y Mejores Hospitales SA:

CONSULTA 2: ITEM 5.3.2 COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO MÓVIL ACÚSTICO

CMA: 1. Ubicación: ¿En qué piso se encuentra actualmente el cerramiento a reinstalar? 2. Estado actual: ¿El cerramiento se encuentra instalado o guardado en depósito? Ya que nombra que se encuentra en un depósito... 3. Documentación gráfica y componentes: Solicitamos el envío de fotografías del estado actual del equipamiento. En caso de que el desmonte haya sido ejecutado por personal ajeno a la firma fabricante (Decibel), se desconoce el estado de conservación, así como la presencia de la totalidad de sus accesorios y componentes requeridos para la reinstalación y se encontraría fuera de garantía, según nos informa la firma. 4. Dimensiones y vano: Se solicita precisar las medidas y cantidad de paneles que conforman el cerramiento existente a reubicar. Asimismo, agradeceremos confirmar si el nuevo vano a cerrar posee las mismas dimensiones que el vano de origen.

CONSULTA 3: 5.3.2: COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO MÓVIL ACÚSTICO CMA: "La empresa incluirá el traslado del cerramiento desde el depósito hasta su ubicación definitiva". Se solicita informar: donde se encuentra el depósito desde el cual se debe trasladar el cerramiento. Se solicita imagen: del estado actual del cerramiento. (riel, cerramiento, guías).

ACLARACIÓN: Conforme se desprende de lo informado en el Punto 5.3.2 del PET, el cerramiento móvil acústico CMA se encuentra actualmente desinstalado, embalado y almacenado en el depósito del MPF, ubicado en CABA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Asimismo, de acuerdo a lo informado en el Punto 5.3.2 del PET, el equipamiento se encuentra en condiciones para su reinstalación.

La reinstalación del cerramiento se realizará manteniendo la cantidad de paneles y las dimensiones existentes, las cuales surgen del Plano y en función de la marca y modelo del cerramiento referenciado en el punto 5.3.2 del PET. El nuevo vano deberá ejecutarse en función de las dimensiones del cerramiento.

Por último,

La provisión de los elementos necesarios para su correcta reinstalación y funcionamiento será conforme a lo establecido en el PET, ítem 5.3.2.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
DIAZ, GASTON FEDERICO
DIRECTOR
CMCABA
Fecha: miércoles, 12 agosto
2026 15:25:07